



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación - Junín

UBEL Satipo



DIRECTIVA N° 009 - 2017-JAGP/UGEL-S

ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL: EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SATIPO 2017.

Curriculo Nacional

de la Educación Básica

PERFIL DE EGRESO DE LA EB



EQUIPO TÉCNICO LOCAL

Mg. Rubén Ismael SORIA BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA UGEL SATIPO

Lic. Luis Ángel TACURE ORELLANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Mg. Nohemi Victoria VIVAS SIERRA

Prof. Mayni Gerardo CASTRO ROSAS

Prof. Nicolino IPARRAGUIRRE ORIHUELA

Mg. Luz Elsa ROMERO TRINIDAD

Prof. Giovana VALENCIA CANTO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación - Junín

UGEL
Satipo



DIRECTIVA N° 009 -2017-JAGPIUGEL-S

ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL; EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SATIPO 2017.

I. FINALIDAD:

La asistencia técnica es una estrategia que tiene como propósito promover la gestión educativa descentralizada, fortalecer los desempeños pedagógicos de los docentes, directivos y de los Equipos Técnicos de las Instituciones Educativas de Educación Primaria focalizadas para la implementación del Currículo Nacional (CN) para contribuir al logro de aprendizajes de los estudiantes. En ese sentido la presente directiva tiene por finalidad, establecer orientaciones y criterios para el desarrollo de la asistencia técnica para la implementación del currículo nacional con la finalidad de fortalecer las capacidades de directivos y docentes de las IIEE focalizadas, a través de diferentes estrategias formativas dirigidas a las Instituciones Educativas de Educación Básica del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Satipo.

Para brindar la asistencia técnica, se cuenta con un Equipo Técnico Nacional (ETN) Equipo Técnico Regional (ETR) y Equipo Técnico Local (ETL). Por el cual se ha contemplado en el presente documento acciones y actividades que les permita tener mejores condiciones para esta implementación en el 2017. De manera complementaria al Currículo Nacional, se plantea la propuesta de Articulación con la familia y comunidad.

II. BASES LEGALES:

- Ley N° 28044 "Ley General de Educación".
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28988, Ley que declara la EBR como servicio público esencial.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29600, que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N°009-2005-ED.Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 28044.
- D.S. N° 008 - 2006 - ED, que aprueban los lineamientos para el seguimiento y control de la labor efectiva del trabajo docente en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 0004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 29944.
- D. S. N° 008-2014-MINEDU, Modifica artículos y disposiciones de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED.
- D.S. N° 004-2006-ED Reglamento de la Ley N° 28628, que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28988, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 004-2013-PCM Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- R.M. 644-2016 "Normas y Orientaciones 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica: Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL"
- R.M. 627-2016 "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica"
- R.M. 281-2016 "Currículo Nacional de la Educación Básica".
- R.M. 159-2017 "Modificatoria del Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria"
- R.M. 285-2016 "Plan de Desarrollo de la Gestión Descentralizada del Sector Educación del Año 2016".
- R.M. 249-2016 "Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria y la lista de las instituciones educativas de primaria focalizadas"
- R. M. N° 0547-2012-ED "Marco de Buen Desempeño Docente".
- R.M. 0234-2005-ED que aprueba la Directiva N° 004-VMGP-2005, sobre evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica Regular.

- R. M. N° 0547-2012-ED, aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Docente de educación Básica Regular".
- R.S.G. N° 001-2007-ED "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú".
- R.S.G. N° 304-2014-MINEDU "Marco de Buen desempeño del Directivo".
- R.V.M. N° 038-2009-ED que aprueba los Lineamientos y Estrategias Generales para la Asesoría, Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico.
- Directiva N° 003-2017-DUGEL-AGP-S Normas y orientaciones complementarias para el desarrollo del año escolar 2017 en la educación Básica del ámbito de la UGEL Satipo.

III. ALCANCES

- 3.1. Instituciones Educativas de Educación Básica del Nivel Primaria Focalizadas para la implementación del Currículo Nacional 2017.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

4.1. OBJETIVOS:

Implementar y consolidar el Currículo Nacional, en las Instituciones Educativas con asistencia básica, intermedia e intensiva en la UGEL SATIPO para garantizar el desarrollo y el logro de las competencias de los estudiantes de Educación Primaria.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Gestionar la institucionalidad y sostenibilidad de las IIEE focalizadas, para garantizar la asistencia técnica, como estrategia que permita la implementación del Currículo Nacional.
- Brindar asistencia técnica a los directores y docentes de las IIEE básicas, intermedias e intensivas, con la finalidad de fortalecer las competencias pedagógicas, a través de diferentes estrategias formativas como: talleres, visitas a las instituciones educativas, grupos de inter aprendizaje, cursos virtuales.
- Monitorear y evaluar el proceso de implementación del Currículo Nacional en las IIEE focalizadas con el propósito de recoger información y tomar las decisiones oportunas.
- Garantizar la implementación de las actividades de la Asistencia Técnica en las IIEE focalizadas.

4.3. PROPUUESTA:

▪ ASISTENCIA TÉCNICA

Es una estrategia que tiene como propósito promover la gestión educativa descentralizada y fortalecer los desempeños pedagógicos de los equipos técnicos en las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) e instituciones educativas de Educación Primaria para la implementación del Currículo Nacional (CN) y el logro de aprendizajes de los estudiantes.

La implementación de la Asistencia Técnica involucra a diferentes actores educativos especialistas del MINEDU (Equipo Técnico Nacional), directores de DRE y UGEL, Jefes de Gestión Pedagógica, especialistas de DRE y UGEL, y directivos y docentes de todos los grados de las IIEE focalizadas. Se caracteriza por ser diferenciada y por ser una estrategia que llega a la Institución Educativa de manera integral.

▪ ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

La organización del Equipo Técnico Nacional (ETN), está conformado por especialistas de la DEP-MINEDU asignados a las regiones, responsables de brindar asistencia técnica a los directivos y especialistas de DRE y UGEL, a los docentes y directivos de instituciones educativas focalizadas con asistencia técnica intensiva, a través de un plan de formación que incorpora diversas estrategias formativas.

Así mismo, el Equipo Técnico Regional (ETR), presidido por el Director de Gestión Pedagógica (DGP) e integrado por los especialistas de educación primaria de la gerencia o Dirección Regional de Educación. Se encargan de brindar asistencia técnica a las UGEL de su jurisdicción, así como establecer normativas y lineamientos para la implementación del CN en la región, considerando las particularidades de su contexto.

De la misma manera; el Equipo Técnico Local (ETL), presidido por el Director de la UGEL e integrado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica (AGP) y todos los especialistas de primaria de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) quienes brindarán la asistencia técnica a las IIEE focalizadas de manera coordinada con cada uno de los directores de las I.I.EE. focalizadas, quienes brindarán todas las condiciones para llevar a cabo la Asistencia Técnica Local.

▪ FORTALECIMIENTOS DE DESEMPEÑOS

En el marco de una asistencia técnica diferenciada se consideran mejoras en el desarrollo de las competencias de los estudiantes, así como en el desempeño de los docentes, directivos y especialistas de la DRE y UGEL focalizadas, teniendo en cuenta los lineamientos del CN y las funciones que ejercen estos actores. Estas expectativas comprenden diversos

aspectos del Currículo Nacional como: la planificación curricular, evaluación formativa, conducción efectiva y clima efectivo para el aprendizaje; las cuales se irán desarrollando de forma gradual y progresiva. El proceso de fortalecimiento de los desempeños, considera estrategias diferenciadas:

- 1) **Las instituciones básicas**, son aquellas que cuentan con un director designado y poseen mejores logros en los procesos de evaluación y promoción docente (mayor al 70%). Su fortalecimiento se desarrolla a través de dos cursos virtuales uno de carácter general sobre el Currículo Nacional, informativo y otro formativo donde se abordan aspectos referidos a la planificación y evaluación formativa específicamente. Se cuenta con la visita del Equipo Técnico Nacional y/o local o regional para acompañar y evaluar el proceso formativo.
- 2) **Las instituciones educativas intermedias**, son aquellas que no cuentan con un directivo designado, sin embargo tienen docentes con mayor promedio de entre los evaluados (70% superior); o son instituciones que tienen un directivo designado y cuentan con un número de docentes con bajos resultados en la evaluación. Ellas reciben la asistencia técnica por parte del ETR y/o ETL a través de visitas bimensuales, GIA trimestrales, un taller año, además de dos cursos virtuales. En la implementación de estas estrategias los equipos técnicos regionales y locales, para el fortalecimiento de sus desempeños cuentan con la asistencia técnica de un miembro del ETN quien les brinda orientaciones, retroalimentación y materiales para el adecuado cumplimiento de sus funciones en el aspecto pedagógico.
- 3) **Las instituciones educativas intensivas**, recibirán este tipo de asistencia son aquellas escuelas que no cuentan con ningún directivo designado y tienen docentes con bajos resultados en la evaluación de promoción o nombramiento en la CPM.
Las IIEE con asistencia intensiva recibirán: 01 visitas al mes por parte del ETN; 02 cursos virtuales (de carácter informativo); 01 taller de fortalecimiento de tres días para directores y docentes; y 01 GIA bimensual. Estas estrategias serán organizadas y desarrolladas por el ETN con la participación del ETR/ETL, como parte de su proceso formativo.

4) **Monitoreo y evaluación**, la implementación de la Asistencia Técnica se orienta al logro de propósitos claros y metas definidas. Por ello, se necesita contar con criterios, indicadores e instrumentos de evaluación válidos y confiables, los cuales permitirán recoger y sistematizar información. El recojo de información sobre la implementación de la Asistencia Técnica se realizará periódicamente, con la finalidad de identificar el nivel de desarrollo de los propósitos y metas establecidas. A partir de la información obtenida, se generarán espacios de análisis y reflexión con los diferentes equipos técnicos nacionales, regionales, locales e institucionales con el propósito de establecer estrategias y acciones concretas, oportunas y pertinentes que garanticen la mejora y el logro de las metas establecidas. Algunos de los instrumentos a utilizarse serán: rúbrica de observación al docente de aula, rúbrica de observación al desempeño del especialista, encuestas de satisfacción de talleres y GIA, pruebas de entrada y salida en los talleres, lista de cotejo para el recojo de información en el desarrollo de las GIA, ficha de observación de jornadas y encuentros familiares.

4.4. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ASISTENCIA TÉCNICA:

4.4.1. ACTIVIDAD 1.- RECONOCIMIENTO DEL CONTEXTO Y ACCIONES PREPARATORIAS

Esta actividad se realiza con el propósito de recoger informaciones actualizadas de los diferentes actores educativos a nivel Local (UGEL) y de las IIEE focalizadas. Como parte de esta actividad se desarrollan dos tareas:

- **Actualización de datos de los actores educativos, consiste en elaborar el directorio local e institucional.**
- **Mapeo de instituciones educativas, consiste en verificar que las instituciones educativas focalizadas cumplan con los criterios** establecidos para la asistencia técnica. Además se elabora la matriz de distancias y se identifican los medios de transporte hacia las UGEL e IIEE.

4.4.2. ACTIVIDAD 2.- COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Esta actividad se realiza con el propósito de informar a la comunidad en general sobre las acciones que realizan las IIEE y la UGEL, para garantizar el logro de aprendizajes de los estudiantes. Como parte del desarrollo de la actividad se realiza la siguiente tarea:

- **Difusión de actividades de la AT**, implica que la UGEL y las IIEE difundan mensualmente en su página WEB, Facebook y difusión radial as actividades realizadas para la implementación del CN. Para el cual cada IIEE. focalizada deberá reportar o informar cuando se le solicite los logros obtenidos durante el proceso.

4.4.3. ACTIVIDAD 3.- SENSIBILIZACIÓN A LOS DIVERSOS ACTORES

Esta actividad tiene como propósito sensibilizar, informar y generar compromisos de participación en la implementación de la Asistencia Técnica de los directivos y docentes de las IIEE focalizadas.

Se realizan las siguientes tareas:

- **Presentación de la asistencia técnica a las autoridades de la UGEL**, se realiza la presentación de la Asistencia Técnica al director de UGEL, AGP y especialistas de primaria, con la participación de algún representante de la DRE.
- **Presentación de la asistencia técnica a los directores de las IIEE focalizadas**, la UGEL convoca a una reunión a los directores o sub directores responsables del nivel primaria de las IIEE focalizadas para comunicarles la propuesta de implementación del CN.

- **Presentación de la asistencia técnica a los docentes de las IIEE**, son los directores o subdirectores responsables del nivel primaria quienes se reúnen con los docentes de la Institución Educativa para presentarles la propuesta de implementación de la asistencia técnica.

4.4.4. ACTIVIDAD 4.- ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO LOCAL

Esta actividad tiene como propósito organizar el Equipo Técnico Local para liderar la implementación de la Asistencia Técnica en cada UGEL.
Se realizan las siguientes tareas:

- **Constitución del equipo técnico local**, cada UGEL constituye su equipo técnico que implementará las actividades de la asistencia técnica liderado por el Director, el Jefe de AGP e integrado por todos los especialistas de primaria.
- **Revisión y aprobación del plan de trabajo**, *constituido el equipo técnico local se elabora el plan de trabajo teniendo en cuenta las IIEE focalizadas, la cantidad de especialistas de primaria, las actividades y propósitos establecidos por la asistencia técnica.*
- **Desarrollo de reuniones con el ETR/ETL**, *cada tres meses se reunirán el ETL con el ETN para analizar y evaluar la implementación de las actividades en cada una de las IIEE focalizadas de su jurisdicción, para tomar decisiones y acciones oportunas y pertinentes para el logro de los propósitos establecidos.*

4.4.5. ACTIVIDAD 5.- PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL ETR Y ETL

Esta actividad tiene como propósito fortalecer los desempeños de los especialistas de DRE y UGEL para que lideren y garanticen la implementación del Currículo Nacional.
Se realizan las siguientes tareas:

- **Desarrollo de talleres presenciales**, *se realizarán dos talleres para los especialistas de primaria de DRE/UGEL. El primero, en el mes de marzo y el segundo en el mes de junio. Tendrán una duración de 03 días cada uno.*
- **Desarrollo de GIA**, *esta actividad se realizará cada dos meses considerando la dispersión geográfica y las tareas de los especialistas de DRE/UGEL. El propósito es contribuir en la formación de los especialistas.*
- **Visitas de asistencia técnica**, *el especialista de DRE/UGEL será acompañado por el ETN en las visitas a las instituciones educativas con asistencia técnica intensiva, como parte del proceso de formación. excepcionalmente se podrá desarrollar la misma estrategia de visita en una IE intermedia.*
- **Desarrollo de cursos virtuales**, *serán desarrollados a través de la plataforma virtual de PERUEDUCA, desarrollando aspectos de la propuesta del Currículo Nacional. En el año se realizarán dos cursos.*

4.4.6. ACTIVIDAD 6.- PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ASISTENCIA TÉCNICA INTENSIVA

Esta actividad tiene como propósito fortalecer las competencias de los docentes y directores de las IIEE con asistencia técnica intensiva en la comprensión e implementación de la propuesta del Currículo Nacional.
Se realizan las siguientes tareas:

- **Desarrollo de talleres presenciales**, *se realizará un taller para los docentes de primaria de las escuelas que reciben asistencia técnica intensiva. Este taller se realizará en el mes de julio y tendrá una duración de 03 días (24 horas cronológicas). El desarrollo de los mismos no debe afectar el desarrollo de las labores escolares.*
- **Desarrollo de grupos de inter aprendizaje (GIA)**, *cada dos meses se reunirán los docentes de la IE para compartir experiencias pedagógicas, profundizar aspectos teóricos, etc. con el propósito de continuar con el proceso de fortalecimiento de sus desempeños en la implementación del CN, a partir de sus necesidades de formación identificadas en las visitas realizadas por el ETN y ETL. Esta tarea no debe afectar el desarrollo de las labores escolares.*
- **Visitas de asistencia técnica institucional**, *esta tarea inicia con la visita en aula a los docentes, para fortalecer sus competencias a partir de la práctica pedagógica observada en la implementación de sesiones de aprendizaje. Al final de la jornada escolar el ETR/ETL se reúne con el director/subdirector y todos los docentes, para reflexionar y brindar la asesoría pertinente sobre algún aspecto del CN que necesite ser fortalecido en la IE visitada.*
- **Desarrollo de cursos virtuales**, *serán desarrollados a través de la plataforma virtual de PERUEDUCA, En el año se realizarán dos cursos informativos.*

4.4.7. ACTIVIDAD 7.- PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ASISTENCIA TÉCNICA INTERMEDIA

Esta actividad tiene como propósito fortalecer las competencias de los docentes y directores de las IIEE con asistencia técnica intermedia.
Se realizan las siguientes tareas:

- **Desarrollo de talleres presenciales**, *se realizará un taller para los docentes de primaria de las escuelas que reciben asistencia técnica intermedia. Este taller se realizará en el mes de julio y tendrá una duración de 03 días (24 horas cronológicas). El desarrollo de los mismos no debe afectar el desarrollo de las labores escolares.*
- **Desarrollo de GIA**, *cada tres meses se reunirán los docentes de la IE para compartir experiencias pedagógicas, profundizar aspectos teóricos, etc. con el propósito de continuar con el proceso de fortalecimiento de sus*

desempeños en la implementación del CN, a partir de sus necesidades de formación identificadas en las visitas realizadas por el ETL.

- **Visitas de asistencia técnica institucional**, ésta tarea inicia con la visita en aula a los docentes, para fortalecer sus competencias a partir de la práctica pedagógica observada en la implementación de sesiones de aprendizaje. Al final de la jornada escolar el ETL se reúne con el director/subdirector (a) y todos los docentes de la institución, para reflexionar y brindar la asesoría pertinente sobre algún aspecto del CN que necesite ser fortalecido en la IE visitada.
- Desarrollo de cursos virtuales, serán desarrollados a través de la plataforma virtual de PERUEDUCA, En el año se realizarán dos cursos informativos.

4.4.8.

ACTIVIDAD 8.- PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ASISTENCIA TÉCNICA BÁSICA

Esta actividad tiene como propósito fortalecer las competencias de los docentes y directores de las IIEE con asistencia técnica básica en la comprensión e implementación de la propuesta del Currículo Nacional.

- **Desarrollo de cursos virtuales**, serán desarrollados a través de la plataforma virtual de PERUEDUCA, En el año se realizarán dos cursos informativos.
- **Desarrollo del curso virtual tutoriados**, este curso será implementado por una Universidad. La inscripción al curso será institucional, donde participarán todos los docentes.
- **Monitoreo y asistencia técnica**, será desarrollado por el ETR/ETL para verificar y brindar retroalimentación a los docentes y directores de las instituciones educativas con asistencia técnica básica sobre la implementación del CN.

4.4.9.

ACTIVIDAD 9.- ARTICULACIÓN CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Esta actividad tiene como propósito generar sinergia entre las familias y la escuela para contribuir en el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

Se realizan las siguientes tareas:

- **Desarrollo de Jornadas con padres y madres de familias**, el propósito es fortalecer las competencias de los padres y madres de familia para que desde el hogar contribuyan en el aprendizaje de sus hijos. El director liderará la implementación de las jornadas en la IE. En el año cada docente de aula realizará dos jornadas.
- **Desarrollo de Encuentros Familiares**, el propósito es fortalecer los desempeños de los padres de familia y contribuir en generar lazos afectivos entre los padres, madres y sus hijos. Será liderado por el director de IE e implementado por cada docente de aula. En el año realizará dos encuentros familiares por cada docente. Se desarrollan de primero a sexto grado.
- **Implementación del espacio de estudio y horario en el hogar**, el propósito es que los padres de familia promuevan en el hogar un espacio con su respectivo horario para que sus hijos e hijas asuman hábitos de estudio y así mejoren sus aprendizajes.

4.4.10.

ACTIVIDAD 10.- GESTIÓN PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

Esta actividad tiene como propósito garantizar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, por ello es necesario brindarles una atención diferenciada que responda a su estilos y ritmos de aprendizaje.

Se realizan las siguientes tareas:

- **Identificación de los niños en riesgo de quedarse atrás**, consiste en identificar en cada aula de 1er a 6to grado a los estudiantes que cuentan con mayores necesidades de aprendizaje (inicio – previo al inicio) básicamente en matemática y comunicación para generar espacios de aprendizaje (Refuerzo Escolar) en horarios alternos al escolar.
- **Implementación de las sesiones de aprendizaje de RE**, se da después de la identificación de los estudiantes para el Refuerzo Escolar; el directivo y los docentes se reunirán para establecer un cronograma para la implementación de las sesiones de refuerzo escolar, ello implica que cada docente de aula programe un horario alterno a su jornada laboral para desarrollar sesiones de aprendizaje con los estudiantes identificados.

4.4.11.

ACTIVIDAD 11.- MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Esta actividad tiene como propósito recoger información, analizarla y tomar decisiones oportunas y pertinentes sobre los propósitos establecidos y la implementación de las actividades consignadas en el plan de trabajo.

Se realizan las siguientes tareas:

- **Monitoreo para una gestión de calidad**, los ETL/ETN trimestralmente recogerán información sobre el liderazgo y la gestión pedagógica de los directores en las instituciones educativas en el marco de la implementación del Currículo Nacional.
- **Monitoreo para una docencia de calidad**, cada trimestre los ETL/ETN recogerá y sistematizarán información sobre el desempeño pedagógico de los docentes en el marco de la implementación del Currículo Nacional.
- **Monitoreo a la implementación de las Jornadas y Encuentros**, cada director brindará información sobre el desarrollo de las jornadas y encuentros familiares.

4.4.12.

ACTIVIDAD 12.- RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realiza al finalizar el año lectivo; cada equipo técnico se reunirá con las autoridades y representantes de la sociedad civil de su jurisdicción para realizar la rendición de cuentas en relación al logro de los propósitos y metas

establecidas para el año, en el marco de la implementación del Currículo Nacional. Esta actividad es orientada por el ETN pero liderada y conducida por el ETL/director de IE.
Se realizan las siguientes tareas:

- **Rendición de cuentas de los Equipos Técnicos Locales**, el director de la UGEL convoca a los directores de las IIEE focalizadas, autoridades de la localidad y al equipo técnico local para realizar el balance anual sobre la implementación del Currículo Nacional.
- **Rendición de cuentas de la institución educativa**, el director o subdirector de la IE convoca a los docentes de la IE, representantes de los padres de familia y autoridades de la comunidad para realizar el balance anual sobre la implementación del Currículo Nacional en la institución.

4.4.13.

ACTIVIDAD 13.- CONDICIONES BÁSICAS EN EL AULA Y LECTURA POR PLACER

Esta actividad tiene como propósito garantizar que los estudiantes mejoren sus aprendizajes en lectura y matemática se requiere que cada IIEE focalizada genere condiciones básicas e implemente en cada una de las aulas de 1er a 6to grado en coordinación con los padres de familia y autoridades la biblioteca de aula y el rincón matemático; además de establecer en consenso la hora de lectura por placer

4.4.14.

ACTIVIDAD 14.- APLICACIÓN DE LOS KITS DE EVALUACIÓN

Esta actividad tiene como propósito fortalecer las competencias de evaluación y la toma de decisiones de los docentes y directores de las IIEE focalizadas, para garantizar el desarrollo de competencias de los estudiantes.
Se realizan las siguientes tareas:

- Aplicación de los kits de evaluación de matemática y comunicación del 2° grado, consiste en aplicar los instrumentos de evaluación de diseñados por la UMC, en cuatro momentos (1°, 2°, 3° y 4° kit de evaluación), para recoger información sobre los aprendizajes de los estudiantes del segundo grado en relación a las áreas de matemática y comunicación; esta información permitirá tomar decisiones y replantear la planificación de sus unidades y sesiones según las necesidades de aprendizaje identificadas por parte de los docentes, y a nivel de la UGEL permitirá el desarrollo de GIA con los docentes de 2° grado para fortalecer sus desempeños en el manejo del enfoque de las áreas de comunicación - matemática y estrategias didácticas orientadas al desarrollo de la comprensión lectora y la escritura de diversos tipos de textos. En el caso de matemática se enfatizará en el desarrollo de la construcción del número, sistema de numeración decimal, resolución de problemas PAEV, significado y uso de las operaciones.

- **Fechas de aplicación del kit de 2° grado a nivel regional,**

SEGUNDO GRADO				
ACCIONES	1ER KIT	2DO KIT	3ER KIT	4TO KIT
Aplicación del kit	11 y 12 de mayo	13 y 14 de junio	8 y 9 de agosto	26 y 27 de setiembre
Sistematización en cada IIEE	11 de mayo	15 de junio	10 de agosto	28 de setiembre
Entrega a la UGEL	12 de mayo	16 de junio	11 de agosto	29 de setiembre
Reporte de la UGEL a la DREJ	15 de mayo	19 de junio	14 de agosto	2 de octubre

- Aplicación de los kits de evaluación de matemática y comunicación del 4° grado, consiste en aplicar los instrumentos de evaluación de diseñados por la UMC, en dos momentos (1° y 2° kit de evaluación), para recoger información sobre los aprendizajes de los estudiantes del cuarto grado en relación a las áreas de matemática y comunicación. A partir de esta información se realizará un análisis de la planificación (unidades y sesiones) de los docentes y replantearlas según las necesidades de aprendizaje identificadas.
- **fechas de aplicación del kit de 4° grado a nivel regional.**

CUARTO GRADO	
ACCIONES	ENTRADA SALIDA
Aplicación del kit	16 y 17 de mayo 15 y 16 de agosto
Sistematización en cada IIEE	18 de mayo 17 de agosto
Entrega a la UGEL	19 de mayo 18 de agosto
Reporte de la UGEL a la DREJ	22 de mayo 21 de agosto

4.4.15.

ACTIVIDAD 15.- ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL

Elaboración del informe anual de la asistencia técnica, se realizará a partir de la última semana de noviembre y será presentado al MINEDU en la primera semana de diciembre. Este informe servirá de insumo para el balance anual.

4.5. METAS DE ATENCIÓN

N°	Número/Nombre de la IE	Cód Modular de la IE	Centro Poblado	Tipo de Asistencia Técnica	SECCIONES POR GRADO						CANTIDAD DE DOCENTES Y DIRECTIVOS		
					1er grado	2do grado	3er grado	4to grado	5to grado	6to grado	Total de secciones	N° total de docentes primaria	N° de directivos primaria
1	DIVINO NIÑO JESUS (30632)	374447	Salipo	Intensiva	3	3	4	3	4	4	21	31	2
2	30694 JOSE ANTONIO ENCINAS	377580	Yavivroni	Intensiva	1	1	1	1	1	1	6	6	2
3	30645	374579	Tzancuatzari	Intermedia	1	1	1	1	1	1	6	6	1
4	31191 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	364851	Alto Rio Chari	Básica	1	1	1	1	1	1	6	6	1
5	30635 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	374470	Mazamani	Intensiva	6	6	5	6	5	6	34	34	2
6	30638 JOSE GALVEZ	374504	Rio Negro	Básica	2	3	3	2	3	3	16	19	2
7	DANIEL ALCIDES CARRION	374637	Coviriali	Básica	1	1	1	1	1	1	6	6	1
8	30657	374694	Laylla	Básica	1	2	1	1	1	1	7	6	1
9	31515 RAFAEL GASTELUA	375667	Salipo	Intensiva	6	6	6	6	6	6	24	46	2
10	JOSE OLAYA	499665	Jose Olaya	Intensiva	4	4	4	4	4	4	24	24	2
11	30151 GENERAL RAFAEL HOYOS RUBIO	569392	Capinushiari	Básica	1	1	1	1	1	1	6	6	1
12	31863	713453	Villa Pacifico	Básica	1	1	1	1	1	1	6	6	1
13	31834	714071	Salipo	Básica	2	2	2	2	2	2	12	14	1
14	30001-54	925248	Progreso	Básica	2	2	2	2	2	2	12	15	1

4.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	TAREA	META	MEIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
SENSIBILIZACIÓN A LOS DIVERSOS ACTORES	Presentación de la propuesta de Asistencia Técnica a los directores de las IIEE focalizadas	01 reunión de presentación de AT a directores de las IIEE focalizadas	Registro de asistencia	Equipo Técnico Local			X							
	Presentación de la propuesta de Asistencia Técnica a los docentes de las IIEE focalizadas	01 reunión (por IE) de presentación de AT a los docentes de las IIEE focalizadas	Registro de asistencia Informe	Directores de las IIEE			X							
PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA IE CON ASISTENCIA TÉCNICA INTENSIVA	Talleres presenciales	01 taller presencial	Registro de asistencia talleres Informe	Equipo Técnico Nacional						X				
	Reuniones de Intercambio de Experiencias	04 reuniones de intercambio de experiencias	Registro de asistencia GIA	Equipo Técnico Nacional			X			X	X	X	X	
	Visitas de asistencia técnica institucional	05 visitas al año	Rúbrica de observación	Equipo Técnico Nacional			X	X	X	X	X	X	X	X
	Cursos virtuales	02 cursos virtuales	Reporte de inscripción y aprobación	Equipo Técnico Nacional					X					
PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA IE CON ASISTENCIA TÉCNICA INTERMEDIA	Taller presencial	01 taller presencial	Registro de asistencia talleres	Equipo Técnico Local						X				
	Reuniones de Inter aprendizaje	03 de reuniones de inter aprendizaje	Registro de asistencia GIA	Equipo Técnico Local			X				X			X
	Visitas de asistencia técnica institucional	04 visitas por IE	Rúbrica de observación	Equipo Técnico Local			X	X	X	X	X	X	X	X
	Cursos virtuales	02 cursos virtuales	Reporte de inscripción y aprobación	Equipo Técnico Local					X					X

5. DISPOSICIONES FINALES

- 5.1. Los directores de las IEE, serán responsables de la implementación y cumplimiento de lo estipulado en la presente directiva.
- 5.2. La UGEL, a través del Equipo técnico Local del Área de Gestión Pedagógica será responsable del monitoreo correspondiente al cumplimiento de la presente directiva.



Satipo, mayo del 2017.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rubén Ismael Soria Bustamante".

Mg. Rubén Ismael Soria Bustamante
DIRECTOR

UNIDAD EJECUTORA 302-SATIPO